



**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 52/2018
LAGO VERDE, A 17 DE MAYO DE 2018**

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde que suscribe, certifica que de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el Honorable Concejo Municipal de la comuna de Lago Verde constituido en Sesión Ordinaria N° 52/2018 celebrada en la Casa Comunitaria de Villa Amengua, comuna de Lago Verde, durante el día jueves 17 de mayo de 2018, resolvió lo siguiente:

ACUERDO N° 1: El H. Concejo Municipal de Lago Verde **aprobó el acta de la Sesión Ordinaria N° 51**, celebrada el día 4 de mayo de 2018.

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala y no inhabilitados, según consta en el Libro de Actas.

ACUERDO N° 2: El H. Concejo Municipal de Lago Verde **aprobó un aporte municipal** por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos) al Comité Campesino Cisne Medio y Villa Amengual.

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala y no inhabilitados, según consta en el Libro de Actas.

A la presente sesión asistieron las Señoras y Señores Concejales que a continuación se individualizan:
Sra. Jeannette Provoste, Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Celio Cadagán, Sra. Karina Muñoz y Sr. Sigifredo Figueroa.

DE LO QUE DOY FE

DISTRIBUCIÓN

Libro de Actas
c.c. Of. de Partes y Archivos
c.c. Archivo Concejo 2018
c.c. Transparencia Activa
c.c. Depto. de Control
c.c. Dirección de Administración y Finanzas



**SERGIO GUZMÁN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL**